

MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARIA GENERAL
DE INSTITUCIONES
PENITENCIARIAS

En contestación a la información solicitada al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno por **D. Sergio Coto Sánchez** en el **expediente 0 01-031050**, sobre fechas de publicación del concursos de traslados del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, se informa lo siguiente:

Las bases que regularán el concurso de traslado para niveles 15 a 22 de Servicios Periféricos están pendientes de ser informadas preceptivamente por la Dirección General de Función Pública. En el momento en que dichas bases obtengan informe favorable se procederá a la firma por la Autoridad convocante y a su publicación en el BOE, que esperamos pueda ser antes de fin de año.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el plazo de un mes; en ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Madrid, 22 de noviembre de 2018

EL SECRETARIO GENERAL DE
INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Ángel Luis Ortiz González

CORREO ELECTRÓNICO

sgrelacionesinstitucionales@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38
28014 MADRID
TEL.: 91 335 5068
FAX.: 91 335 4050